



1 de Septiembre 2020

PROTOCOLO COVID19

para Jugadores, Técnicos y Personal de Apoyo

Temporada 2020-2021

En base a la situación sanitaria existente en la actualidad derivada del COVID19 y la vuelta a la Competición para la temporada 2020-2021, el Club establece una serie de normas concretas y puntuales para garantizar en todo momento la seguridad durante el desarrollo de la actividad deportiva de todos los miembros del equipo, normas basadas en la normativa aplicable tanto del Gobierno de la Nación como de las autoridades sanitarias en sus distintos ámbitos y las recomendaciones de los protocolos de la Federación de Fútbol de Castilla la Mancha y del Ayuntamiento de nuestra localidad.

Para un mejor seguimiento de un posible proceso de baja médica, relacionado con el COVID19 o con cualquier otra causa, se recomienda a aquellos jugadores que tengan su residencia habitual en lugares que no sean de Castilla la Mancha, que gestionen el cambio de su médico de familia a uno de estos lugares para tener una asistencia sanitaria más cercana y una gestión más eficaz de posibles procesos de baja. Se recuerda a todos los destinatarios de este protocolo, que es imprescindible y obligatoria la comunicación al Club de cualquier proceso de baja por enfermedad o accidente, bien sea por COVID, por cualquier motivo relacionado con la actividad deportiva o por cualquier otra causa de cualquier índole.

MEDIDAS DE HIGIENE GENERALES

Todos los integrantes del Club son responsables de mantener unas pautas estrictas de aseo personal y una conducta y cuidados que eviten contagios en la medida de lo posible.

Se hace imprescindible y obligatorio

- El lavado frecuente de manos.
- el mantenimiento de la Distancia Social de 1,5 metros mínimos siempre que sea posible.
- el uso de mascarillas en todo momento excepto cuando se lleve a cabo la actividad deportiva, incluso, en el autobús utilizado en los desplazamientos del equipo o del coche particular utilizado en los desplazamientos si en el mismo va más de 1 persona.
- En el caso de toser o estornudar, deberá realizarse en flexura del codo recomendándose la utilización de pañuelos desechables.
- No se compartirán objetos personales y en el caso en que sea imprescindible hacerlo, se deberán desinfectar correctamente entre usos.
- La vigilancia activa de los posibles síntomas. Ante cualquier síntoma como puede ser tos, fiebre, dificultad al respirar, cansancio por encima de lo que es normal en una actividad deportiva, etc..., o en caso de sospecha de estar infectado o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier

actividad, abandonar la que se está realizando si surge durante la misma, informar al Club y actuar de acuerdo a lo establecido en este protocolo.

Durante el tiempo que duren los entrenamientos y la competición, se deben reforzar y cumplir al máximo las medidas de protección e higiene personal en el ámbito familiar, social y deportivo.

ACCESOS

- El acceso a la instalación de los jugadores, técnicos y personal de apoyo se realizará por una única puerta. Por ese acceso no podrán acceder ninguna otra persona que no pertenezca a los colectivos mencionados. En caso de que las autoridades sanitarias permitan el acceso a la instalación a otros colectivos, éste se hará por un acceso diferenciado.
- Se tomará control de temperatura en el acceso a las instalaciones. Si ésta es superior a 37,5º no se podrá acceder a la instalación.
- La puerta de acceso estará abierta 15 minutos antes de la hora fijada para los entrenamientos o partidos y se cerrará 5 minutos después de dicha hora. Se solicita a todos los participantes en la actividad deportiva puntualidad, entrada escalonada y mantenimiento de la distancia de seguridad en todo momento.
- Será preciso firmar un documento de asistencia en cada uno de los eventos que se celebren, en el que constarán Nombre, Apellidos, DNI y Teléfono que permita identificar con exactitud a las personas asistentes. Este proceso está dirigido a garantizar la trazabilidad en caso de contagio. Este documento deberá quedar a disposición del Club durante 14 días para el caso de que sea requerido por las autoridades sanitarias. El Club velará por aplicar el tratamiento adecuado al documento para preservar la confidencialidad establecida en la LOPD.

VESTUARIOS y DUCHAS

- Cada equipo (o equipos que entrenan a la misma hora) tendrán asignado un vestuario propio. Se entregará su llave a una única persona y ésta no podrá entregársela a nadie más.
- El vestuario permanecerá abierto pero solo se podrá usar puntualmente cuando no se pueda venir cambiado de casa. Se insta a todos los usuarios a hacer el menor uso posible del mismo. Por el contrario, las duchas permanecerán cerradas.
- Las bolsas de deportes, mochilas o efectos personales no podrán tener contacto con las de otras personas.
- Es obligatorio llevarse las botas de juego tras cada uno de los entrenamientos y partidos.
- Dentro de los vestuarios es obligatorio el uso de mascarilla y el mantenimiento de la distancia de seguridad.
- No se podrá comer ni beber en los vestuarios ni compartir comida o bebida con otros compañeros. Además, no se permitirá el uso de fuentes de agua y por lo tanto es necesario que cada jugador traiga su botella individual, correctamente identificada, y que permanezca guardada en todo momento excepto cuando sea necesario su uso.

SERVICIO DE FISIOTERAPIA

- Los servicios de fisioterapia se limitarán al tratamiento de lesiones que lo precisen inexcusablemente de acuerdo al criterio del equipo técnico y fisioterapeuta.

DURANTE LOS PARTIDOS Y ENTRENAMIENTOS

- Antes de la práctica deportiva se aplicarán soluciones de gel hidroalcohólico que se le proporcionará por el club a la entrada a las instalaciones.
- En ningún caso los deportistas compartirán bebidas. Será obligatorio que cada deportista cuente con su propia botella individual que estará perfectamente identificada.
- Se impedirá el acceso a los entrenamientos al público en general, permitiendo solo el acceso a personas concretas que colaboren con el Club en distintas funciones.
- Se evitará escupir y las celebraciones en grupo y cualquier otro contacto innecesario, así como los protocolos de juego que impliquen contacto (saludo inicial por ejemplo).
- No se podrá hacer uso de los banquillos ni de las gradas.
- Según la legislación vigente Decreto 24/2020, de 19 de junio (Castilla La Mancha), se podrán realizar entrenamientos de tipo total, consistentes en el ejercicio de tareas dirigidas a la fase previa de la competición, incluyendo los trabajos tácticos exhaustivos, que incluyan acciones conjuntas en grupos de varios deportistas hasta un máximo de veinticinco personas, manteniendo, siempre que sea posible, la distancia de seguridad.

FINALIZADO EL ENTRENAMIENTO

- Tras cada entrenamiento es importante lavarse las manos con soluciones de gel hidroalcohólico que proporcionará el Club.
- Es necesario llevarse la ropa usada y lavarla en el domicilio particular, recomendándose hacerlo a un mínimo de 60º, desinfectando el resto de la equipación deportiva que se haya utilizado (botas, guantes, etc...) con un gel o pulverizador hidroalcohólico con virucida.
- Usar papeleras y contenedores para depositar cualquier desperdicio antes de abandonar las instalaciones. Es necesario extremar las medidas de limpieza e higiene.
- Cada equipo dispondrá de 15 minutos para abandonar la instalación, incluido el uso del vestuario. Los estiramientos están incluidos en el tiempo de uso de campo.

Durante todas las actividades desarrolladas por el equipo, el entrenador y los capitanes, velarán por el cumplimiento de todas las medidas de prevención.

PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE PUBLICO

- En el caso de que sea posible que el público asista a los entrenamientos o partidos, deberán hacerlo manteniendo la distancia de seguridad con aquellas personas que no sean “convivientes” y siempre, de forma obligatoria, usando la mascarilla de protección. Será preciso antes del acceso a las instalaciones deportivas tomar la temperatura a los asistentes aplicando las mismas condiciones sobre ésta que al resto de personas que acceden a la instalación.

PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SINTOMAS

- En caso de que nos encontremos ante una posible persona contagiada, habrá que poner en conocimiento del Responsable del Evento y de los Responsables Sanitarios de forma inmediata y se seguirán las indicaciones de éstos.

- El afectado deberá estar disponible para llevar a cabo las evaluaciones médicas que sean necesarias y extremar las medidas de higiene, prevención y control de la infección que los servicios sanitarios le indiquen.
- Si la detección del caso se produce en las instalaciones deportivas o en cualquier otro lugar compartido con el resto de miembros del equipo, se deberá llevar a cabo el mayor aislamiento posible de la persona afectada hasta su abandono de la instalación o lugar común.

DECLARACION RESPONSABLE REINICIO ACTIVIDAD DEPORTIVA

De acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Actuación de la Federación de Fútbol de Castilla la Mancha, cada uno de los miembros del equipo conoce y acepta que es obligatorio, antes de iniciar la pretemporada, firmar el documento DECLARACION RESPONSABLE REINICIO ACTIVIDAD DEPORTIVA indicado por dicha Federación.

JUNTA DIRECTIVA CD TORRIJOS